



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado del concurso de ayudante primero regular con dedicación exclusiva - EX-2024-00027212- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, RESCD-2024-195-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2024-1353-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Dasonomía (asignaturas obligatorias: Producción Forestal – carrera de Agronomía -; Agroecosistemas (Módulo Recursos Forestales) – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y asignaturas electivas: Manejo de Bosques – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Relevamiento de los Recursos Naturales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-195-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Melina Jeanette ARANDA.

Que por resolución REDEC-2024-1353-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Melina Jeanette ARANDA (DNI. 34.877.454) - según consta en el ACTA-2024-03013680-UBA-DCT_FAGRO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la Directora del Departamento de Producción Vegetal, Dra. Liliana Beatriz WINDAUER, con el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurado conformado por la Dra. Cristina Noemí MAZÍA, el Dr. Daniel Julio MIRALLES y la Ing. Agr. Carolina Martha CONTI como miembros titulares y por la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO, el Dr. Diego Omar FERRARO y el Dr. Marcelo Silvano DE SIERVI como miembros suplentes.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto.

Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone a la M.Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI.

Que los miembros de la Comisión de Gestión Académica se expiden así: "...- Aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por la M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI, para que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente. - Designar el Jurado que deberá entender en el concurso...".

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 27 de agosto de 2024.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Dasonomía (asignaturas obligatorias: Producción Forestal – carrera de Agronomía -; Agroecosistemas (Módulo Recursos Forestales) – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y asignaturas electivas: Manejo de Bosques – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Relevamiento de los Recursos Naturales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2024-195-E-UBA-DCT_FAGRO según lo

siguiente:

TITULARES:

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dr. Daniel Julio MIRALLES

Ing. Agr. Carolina Martha CONTI

SUPLENTES:

M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI

Dr. Diego Omar FERRARO

Dr. Marcelo Silvano DE SIERVI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

**ASPIRANTE PRESENTADA:
DRA. MELINA JEANETTE ARANDA**

DIFUSIÓN DEL 18/09/24 AL 24/09/24, AMBOS INCLUSIVE.